



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## PRONUNCIAMIENTO

### DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONVOCA AL ESTADO A GARANTIZAR EL TRABAJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

La construcción de un país tiene como base la comunicación, mediante la cual, **la libertad de expresión se constituye en la piedra fundamental de la democracia**, así como de otros derechos humanos y libertades que los Estados deben garantizar.

La **libertad de expresión, opinión e información se materializa a través de los medios de comunicación, mismos que se encuentran respaldados por el artículo 106 de la Constitución Política del Estado**, donde también se garantiza el derecho a emitir libremente las ideas, "sin censura previa".

Debido al salto de la información de los medios tradicionales a las plataformas digitales a nivel mundial, y en Bolivia, la crisis política del 2019 y el debilitamiento de la economía por la pandemia, **la problemática de los medios de comunicación se profundizó sumado a la austeridad del Estado respecto a los pases publicitarios, incrementando así el surgimiento de más medios alternativos y periodistas independientes (freelance)**.

Al respecto, la Corte IDH ha sido enfática en señalar que el Estado es responsable de garantizar la libertad de expresión: **"el Estado debe minimizar las restricciones a la información y equilibrar, en la mayor medida posible, la participación de las distintas corrientes en el debate público, impulsando el pluralismo informativo"**. (Corte IDH, Caso Ríos y otros vs. Venezuela, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 28 de enero de 2009, Serie C núm. 194, párr. 106).

En ese contexto, el cierre de medios de comunicación como el periódico 'Página Siete', compele al Estado a promover acciones para garantizar la vigencia de los medios y el pluralismo de la información. **El cese de la labor noticiosa, sea cual fuere el medio de comunicación, podría tomarse como una situación limitante de la libertad de expresión.**

Con el ánimo de velar y garantizar el fortalecimiento democrático del país, **se exhorta al Estado a garantizar el pluralismo informativo**, como guía de pesos y contrapesos en la información. Asimismo, a **generar políticas públicas para velar por el derecho del acceso a la información, con una mirada plural, inclusiva y de sostenimiento**, para que el ejercicio de la libertad de prensa se materialice en los medios, siendo espacios donde todas y todos los bolivianos aporten para fortalecer la democracia.

3 de julio de 2023